Naciones Unidas DP/DCP/ARM/3

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
14 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2015
Nueva York, 1 a 12 de junio de 2015
Tema 5 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Armenia (2016-2020)

Índice

Página

I. Justificación del programa 2
II. Prioridades y asociaciones del programa 5
III. Gestión del programa y de los riesgos 9
IV. Seguimiento y evaluación 10
Anexo
Marco de resultados y recursos para Armenia (2016-2020) 11

15-05870X (S)

Se ruega reciclar

I. Justificación del programa

1. La República de Armenia es un país de ingresos medios bajos y sin litoral, de 3 millones de habitantes, situado en el Cáucaso meridional. Tiene fronteras con Azerbaiyán, Georgia, el Irán y Turquía, aunque las fronteras con Azerbaiyán y Turquía permanecen cerradas.

2. El índice de desarrollo humano es de 0,730[1], correspondiente a la categoría de "desarrollo humano alto", con indicadores elevados respecto de la educación y la esperanza de vida. Como consecuencia de la crisis financiera, su producto interno bruto se redujo un 14% en 2009, pero en 2012 había vuelto a alcanzar un crecimiento del 7%, acentuándose la importancia de la tecnología de la información, las manufacturas, la minería y la agricultura. Esta última actividad emplea a un 36% de la población activa y representa un 19% del producto interno bruto[2]. En los últimos diez años, el desarrollo se ha vinculado con la transición a una economía basada en los conocimientos gracias a la calificación de la mano de obra; Armenia ha realizado progresos considerables en el establecimiento de un sistema nacional de innovación. La penetración de Internet se sitúa aproximadamente en la mitad de la población (2013)[3].

3. La facilitación del comercio y la promoción del acceso a los mercados constituyen objetivos altamente prioritarios para el Gobierno. Rusia es el principal interlocutor comercial y la mayor fuente de inversión extranjera directa. En enero de 2015 Armenia se adhirió a la Unión Económica de Eurasia (con Belarús, Kazajstán y la Federación de Rusia). El Gobierno prosigue su cooperación con la Unión Europea sobre temas muy diversos que van desde el diálogo sobre políticas, los derechos humanos, la justicia, la movilidad y las migraciones hasta las reformas institucionales y el fortalecimiento de la capacidad.

4. No es probable que Armenia alcance las metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio respecto de la erradicación de la pobreza extrema, la promoción de la igualdad entre los géneros y el logro de la sostenibilidad ambiental[4]. Un 32% de la población vive por debajo del umbral de pobreza nacional (2013) y las disparidades entre las regiones se manifiestan en un índice de Gini de 0,372 (2013)[5]. Los índices de pobreza alcanzan su nivel más alto en Shirak (45,9%), mientras que Tabush presenta uno de los índices más elevados de acentuación de la pobreza (2008-2013)[6]. La población pobre se dedica principalmente a la agricultura, está formada por familias a cargo de mujeres con niños pequeños (50% en 2013, frente a un 31% en los hogares encabezados por un hombre) y tiene menor participación en el mercado de trabajo[7]. La emigración constituye un problema

[1] Informe sobre Desarrollo Humano, 2014.
[2] "Social Snapshot and Poverty in Armenia" ("Instantánea social y pobreza en Armenia"), Servicio Nacional de Estadística, 2013.
[3] Examen de las prácticas innovadoras, Armenia, 2014, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas.
[4] Estrategia de asistencia a los países (2014-2017), Banco Mundial.
[5] <www.amstat.am>, Servicio Nacional de Estadística.
[6] "Social Snapshot and Poverty in Armenia" ("Instantánea social y pobreza en Armenia"), Servicio Nacional de Estadística, 2014.
[7] *Ibid*.

grave: entre 2007 y 2013 emigraron anualmente unas 35.000 personas (varones en un 82%)[8].

5. La desocupación se sitúa en un 16% (2013), con índices elevados fuera de la capital y entre los jóvenes (36%)[9]. Las pequeñas y medianas empresas desempeñan una función decisiva en la creación de empleo y ocupan a casi un 25% de la mano de obra[10] aportando un 27% al producto interno bruto (2012)[11]. El fomento de la iniciativa empresarial y el estímulo del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas constituyen objetivos prioritarios para el Gobierno. Las pequeñas y medianas empresas agrícolas carecen de acceso a los mercados debido a la competencia de productos de superior calidad procedentes del extranjero y a la dificultad de cumplir las normas de calidad de los mercados internacionales[12]. La formación profesional y la capacitación en la agricultura constituyen objetivos prioritarios de la reforma de la enseñanza por la baja productividad de los recursos humanos[13].

6. Las mujeres constituyen un 52% de la población, aunque su nivel actual de representación en la gestión de los asuntos públicos es bajo: un 11% de los ministros y viceministros y alrededor del 8% en las administraciones locales. Pertenecen a mujeres un 11% de las microempresas y pequeñas y medianas empresas[14]. Aunque en 2013 se aprobó una ley sobre igualdad de derechos y oportunidades, el concepto de "igualdad de género" se malinterpreta con frecuencia.

7. El *Programa Estratégico de Desarrollo Futuro para 2014-2025* constituye la principal estrategia del Gobierno. En él se subraya la necesidad de un crecimiento sostenible e inclusivo, en particular con mejor acceso a las oportunidades económicas conforme a los principios de desarrollo sostenible; mayor capacidad de participación de los ciudadanos y para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, y del Gobierno para el cumplimiento del deber de respeto de los derechos humanos; y la promoción de tecnologías ecológicamente racionales y una gestión eficaz de los recursos naturales (incluyendo consideraciones intersectoriales) de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible.

8. Armenia está aplicando estrategias nacionales en materia de administración pública, con inclusión del desarrollo de la función pública, la gestión financiera pública, la administración local autónoma y la lucha contra la corrupción. En 2011, Armenia se adhirió a la Iniciativa por un Gobierno Abierto. En 2014 el Índice de Percepción de la Corrupción, de 94/175 (había sido de 94/177 en 2013) sigue siendo

[8] Informe de la encuesta de hogares sobre la migración en Armenia, Organización Internacional para las Migraciones y Servicio Nacional de Estadística, 2014.

[9] "Social Snapshot and Poverty in Armenia" ("Instantánea social y pobreza en Armenia"), Servicio Nacional de Estadística, 2013.

[10] "SMEs in figures" ("Las pequeñas y medianas empresas en cifras"), Centro Nacional para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, 2012.

[11] "Country Program Snapshot" ("Instantánea del programa para el país"), Banco Mundial, 2014.

[12] "Rapid Assessment of Value-Chain Opportunities in Armenia" ("Evaluación sucinta de las oportunidades de la cadena de valor en Armenia"), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

[13] Índice de Gestión de los Riesgos.

[14] "Women's entrepreneurship support sector development programme, 2013-2017" ("Programa sectorial de desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres para 2013-2017"), Banco Asiático de Desarrollo.

bajo y la corrupción constituye una traba importante para el desarrollo[15]. Una nueva estrategia del Gobierno abordará los problemas de la corrupción en los servicios de salud, enseñanza, policía y recaudación fiscal, reconociendo la importancia de la participación ciudadana, que es baja en el proceso de adopción de decisiones –un 79% no considera que sus intereses estén representados– aunque solamente un 14% se manifiesta dispuesto a un mayor involucramiento[16]. Armenia ha ratificado la mayor parte de los instrumentos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas y europeos, cuenta con una estrategia nacional y en 2014 adoptó un plan de acción. Un grupo de trabajo establecido por el Ministerio de Justicia procura aplicar y coordinar los compromisos. Es preciso fortalecer la aplicación y ejecución de las leyes, ya que éstas no siempre han dado lugar a mejoras en la práctica[17]. Los ciudadanos tienen escaso conocimiento de sus derechos y responsabilidades y no cuentan con mecanismos para hacer valer sus derechos[18]. Los principales problemas se refieren al estado de derecho y el acceso a la justicia, la tortura y los maltratos, y la discriminación en la sociedad contra sectores vulnerables y minoritarios.

9. Armenia depende de hidrocarburos importados[19], con inclusión de los combustibles para el transporte y el gas destinado a las viviendas y a fines industriales y a una tercera parte de la generación de electricidad. Los precios de los combustibles presentan tendencia al alza, lo que acentúa la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos, que destinan un 10% de sus ingresos a la electricidad y el gas[20]. La promoción del desarrollo de métodos con bajas emisiones de carbono y la introducción de tecnologías energéticamente eficientes, en particular las fuentes de energía renovables, son objetivos prioritarios del Gobierno[21]. Armenia está expuesta a desastres naturales, en especial terremotos, inundaciones y sequías[22]. Se calcula que el costo anual de los perjuicios ocasionados por eventos hidrometeorológicos se sitúa alrededor del 5% del presupuesto (2013)[23]. Las inundaciones y los deslizamientos de tierra y de lodo se agravan por una utilización no sostenible de los recursos naturales y por el cambio climático[24]. Las prácticas inadecuadas en la minería, la deforestación, el sobrepastoreo y la gestión del agua dan lugar a índices elevados de degradación de la tierra y pérdida de especies y de su hábitat. La pobre calidad de la infraestructura y las limitadas medidas de protección del medio ambiente han causado una contaminación considerable[25]. Hay 7.100 toneladas de

[15] Sitio web de Transparencia Internacional.
[16] Encuesta sobre la cohesión social, PNUD, 2011.
[17] Encuesta sobre las aspiraciones de la juventud, PNUD, 2011.
[18] Evaluación de la capacidad del sistema nacional de asistencia jurídica estatal en Armenia, PNUD, 2013.
[19] Programa Estratégico de Desarrollo Futuro para 2014-2025 de Armenia.
[20] “Charged Decisions: Difficult Choices in Armenia’s Energy Sector” (“Decisiones complejas: opciones difíciles en el sector energético de Armenia”), Banco Mundial, 2011.
[21] Programa Estratégico de Desarrollo Futuro para 2014-2025 de Armenia.
[22] Índice para la gestión de los riesgos.
[23] “Armenia: Institutional Arrangements for Disaster Risk Management and Reduction” (“Armenia: Disposiciones Institucionales para la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastre”), Fondo Mundial para la Reducción de los desastres y la recuperación, 2009.
[24] Tercera comunicación nacional de Armenia con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Ministerio de Protección de la Naturaleza, 2010.
[25] Informe ministerial: de Aarhus a Kiev, Ministerio de Protección de la Naturaleza, 2003, pág. 41.

suelo contaminado y 1.050 toneladas de plaguicidas que requieren eliminación inocua para el medio ambiente[26].

10. El nuevo programa del PNUD está formulado teniendo en cuenta los programas y estrategias del Gobierno, los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y las consultas nacionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2016-2020; el plan estratégico para 2014-2017; iniciativas tales como "Energía Sostenible para Todos" y "Los Derechos Humanos Primero"; los puntos de vista expuestos por ciudadanos (a través de las discusiones sobre "El mundo que queremos" y la colaboración abierta mediante una encuesta de Facebook) y una evaluación de los resultados de desarrollo logrados, efectuada en 2013. La evaluación puso de relieve las contribuciones del PNUD a los siguientes fines: a) un sistema en efectivo funcionamiento para la reducción de los riesgos de desastre y la recuperación y un entorno normativo más conveniente, con una estrategia y plan de acción; b) la política estatal en materia de igualdad de género, la ley de igualdad de derechos y de oportunidades y una mayor participación de la mujer en las decisiones; y c) textos legislativos y sobre política en materia de formación profesional, fijación de normas y mejora de los fundamentos técnicos de las instituciones. Además de las recomendaciones, el PNUD prestará atención en todo el programa al fortalecimiento de la sinergia entre el desarrollo y la gestión de las fronteras y a la generalización de la perspectiva de género y la reducción de los riesgos de desastre.

11. El principio dominante de la teoría del cambio en el programa para Armenia reside en que el desarrollo humano se hace posible cuando la población participa en las decisiones y está facultada para contribuir y compartir los beneficios del crecimiento económico en un medio ambiente sostenible. En materia de *crecimiento económico inclusivo y sostenible*, el PNUD habrá de colaborar y coordinar más sus actividades con las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular respecto de actividades conjuntas encaminadas a prestar apoyo a las comunidades locales a fin de mejorar la planificación y la ejecución de los proyectos. En materia de *gobernanza democrática*, el PNUD centrará su atención en impulsar iniciativas determinadas por la demanda y formuladas por entidades no gubernamentales en las deliberaciones sobre política oficial, la fiscalización y evaluación, incluyendo la aplicación de métodos innovadores. El PNUD ampliará su labor en materia de *promoción de la igualdad entre los géneros, derechos humanos y empoderamiento de la mujer* acentuando la comunicación y difusión de los resultados. En materia de *sostenibilidad ambiental y resiliencia*, el PNUD prestará mayor atención a la promoción de las consideraciones multisectoriales.

II. Prioridades y asociaciones del programa

12. El objetivo del PNUD en el nuevo programa para Armenia consiste en contribuir al desarrollo sostenible y una sociedad equitativa en el país. Su concepción del desarrollo comprende: una economía rural diversificada; fuerte innovación y solidez del sector de las pequeñas y medianas empresas; una economía basada en principios ecológicos o sostenibles, con inclusión de la eficiencia

[26] Evaluación y estudio de viabilidad del albañal de Nubarashen para plaguicidas obsoletos y prohibidos, Tauw Consulting, Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos, Ereván, 2013.

energética, las fuentes de energía renovables y la utilización sostenible de los recursos naturales; la preparación para los desastres y la adaptación a ellos; gobernanza abierta; y aplicación efectiva de la legislación sobre derechos humanos e igualdad de oportunidades. Todos los programas y sus nuevos desarrollos procuran contribuir a esta concepción, organizada en torno de los siguientes ejes: a) crecimiento económico inclusivo y sostenible; b) gobernanza democrática; y c) sostenibilidad ambiental y resiliencia, integrándose estos tres elementos en forma conjunta y que genere sinergia. En todas las esferas de labor se generalizará el enfoque basado en los derechos humanos, la gestión basada en resultados, el fortalecimiento de la capacidad, la igualdad entre los géneros, las sostenibilidad ambiental, la lucha contra la corrupción y la reducción de los riesgos de desastre. El programa habrá de contribuir directamente a los resultados 1, 2, 4 y 5 del plan estratégico, e indirectamente a los resultados 3 y 7. Complementa las estrategias de otras entidades internacionales que actúan en Armenia.

13. Apoyándose en las enseñanzas extraídas, el programa habrá de fortalecer directamente las vinculaciones entre distintos programas a fin de reducir la pobreza multidimensional. Se dirigirá a los sectores socialmente excluidos y vulnerables, en particular las personas que viven por debajo del umbral de pobreza nacional; las mujeres del medio rural, en particular las que están al frente de su familia; las personas con discapacidades; los jóvenes, en particular los desempleados; y las comunidades de frontera. Apoyándose en el decidido empeño del Gobierno respecto del marco para el desarrollo después de 2015, el PNUD promoverá la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en los planes y programas nacionales. Hará valer la ventaja comparativa del PNUD como protagonista que actúa en todos los aspectos del desarrollo humano sostenible y como organización innovadora y dotada de una visión propia, con experiencia y capacidad convocatoria.

14. La oficina del PNUD en Armenia ampliará su base de asociaciones y promoverá métodos innovadores respecto del desarrollo mediante los laboratorios de innovación (“Kolba Labs”) e incorporando la innovación y la participación ciudadana en todos los aspectos del programa. Continuará ampliando su alcance entre los jóvenes, los innovadores y las empresas sociales, y fomentando el empeño de los ciudadanos en las soluciones de creación conjunta en favor del desarrollo. Promoverá más criterios experimentales en la elaboración y comunicación de los programas, apoyándose en las asociaciones ya constituidas con organismos de innovación mundiales del sector público, y abogará por que el Gobierno lo haga también. Se hará mayor hincapié en la comunicación, en establecer el perfil de expertos en programación recurriendo a medios de comunicación sociales y plataformas externas como los blogs y artículos de opinión, y creando en el sitio web oficial del PNUD en Armenia una opción de invitación a participar.

15. El PNUD seguirá desarrollando sus actividades de extensión a nivel mundial y sus asociaciones con organizaciones de las Naciones Unidas, residentes y no residentes, organizaciones internacionales y donantes, el sector privado, la academia y la sociedad civil, con inclusión de la diáspora. Colaborará para compartir la experiencia de Armenia, en particular en las esferas de la reducción de los riesgos de desastre y las soluciones innovadoras, y se apoyará en experiencias de otros países para apoyar la labor programática.

16. El PNUD ampliará su labor de desarrollo de las comunidades para convertirse en un programa integrado de desarrollo rural, incluyendo la sostenibilidad ambiental,

la reducción de los riesgos de desastre y las consideraciones de desigualdad, ocupándose especialmente de las mujeres y las comunidades fronterizas vulnerables. Ello comprenderá la programación participativa en favor de los pobres con el fin de determinar las necesidades y prioridades en materia de rehabilitación y generación de ingresos. En el sector agrícola, en asociación con la Organización para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Unión Europea, el PNUD prestará apoyo para el primer censo agropecuario de Armenia posterior a su independencia y el desarrollo de la cadena de valor mediante la creación de cooperativas, la promoción del acceso a los mercados y las prácticas agrícolas sostenibles incorporando la preparación para casos de desastre mediante técnicas innovadoras de participación ciudadana y la determinación de objetivos. Se continuará prestando apoyo para estimular el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en esferas que se determinarán con el Gobierno, y para atender dificultades como las referentes a la capacidad de comercialización y la introducción de nuevos mecanismos de alianza público privada. El PNUD colaborará en el cumplimiento de normas de exportación para los productos agrícolas mediante el mejoramiento de sus condiciones fitosanitarias. Se apoyará en su labor cumplida en materia de formación profesional para abordar diversas necesidades de la agricultura y el desarrollo rural. En caso de que mejoren las relaciones con países vecinos, el PNUD apoyará y promoverá las medidas de fomento de la confianza y el diálogo en colaboración con asociados locales e internacionales. Seguirá prestando asesoramiento normativo en la esfera de la descentralización y el desarrollo regional, aportando análisis e indicadores socioeconómicos. Se estudiará la formación de asociaciones con fundaciones y el sector privado en busca de oportunidades para alentar el establecimiento de empresas sociales y la creación de empleo.

17. Se prestará apoyo al Gobierno para desarrollar y aplicar una estrategia tendiente a la “economía verde” para el año 2018, desarrollar instrumentos económicos y en particular un método de cálculo de los perjuicios causados al medio ambiente por las actividades económicas, y la integración de indicadores “verdes” en los cálculos macroeconómicos. El PNUD facilitará una mejor gestión de la red de zonas protegidas estableciendo la estructura institucional, prestando apoyo técnico y financiero mediante la promoción de modalidades de cogestión comunitaria para intensificar la implicación local y mejorar las condiciones de vida. El PNUD promoverá la aplicación de los principios de “energía sostenible para todos” y se ocupará de la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del río Kura mediante planes de gestión local. También promoverá la generalización de las prácticas de gestión sostenible de los recursos mediante el mejoramiento del marco jurídico, normativo e institucional, la educación ambiental y la conciencia pública; la protección del medio ambiente y la reducción de los peligros para la salud humana mediante una correcta gestión de las sustancias químicas peligrosas y de los lugares contaminados. El PNUD prestará asistencia financiera, experiencia, conocimientos y el desarrollo de instrumentos de análisis para la adopción de decisiones con base empírica, la innovación y las soluciones no convencionales.

18. En materia de gobernanza democrática, el programa recurrirá a la elaboración de políticas, el fortalecimiento institucional, la participación y el empoderamiento a nivel nacional y local en las esferas prioritarias de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la transparencia. Se apuntará a una mejor calidad y facilidad de acceso a los servicios públicos mejorando la participación

ciudadana junto con las autoridades, fortaleciendo la cultura de demanda, negociación y diálogo y apoyando al Gobierno para el trabajo abierto y transparente, en particular mediante la Alianza para el Gobierno Abierto, organizando concursos de innovación y proponiendo soluciones de prototipo. En el plano normativo e institucional, el PNUD apoyará el desarrollo y la aplicación de una estrategia y planes de acción contra la corrupción mediante la participación ciudadana en una elaboración y fiscalización innovadora de los servicios, fortaleciendo la capacidad de los organismos respectivos, la sociedad civil y los centros de estudio en las evaluaciones de impacto, y generalizando el combate contra la corrupción en el desarrollo local. Junto con el Gobierno estudiará las posibilidades de crear sistemas de fiscalización y evaluación más sólidos, incluyendo los adelantos hacia nuevos objetivos de desarrollo sostenible.

19. El PNUD ampliará su exitosa labor en materia de derechos humanos prestando asistencia al Gobierno en la aplicación de su estrategia, el plan de acción y las recomendaciones de mecanismos internacionales, en coordinación con la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, centrándose en una mejor protección, acceso a la justicia y lucha contra la discriminación y abordando la tortura y los maltratos. El PNUD promoverá el diálogo y la tolerancia ampliando la educación sobre los derechos humanos.

20. El PNUD se ocupará de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer mediante actividades dirigidas a grupos específicos, la generalización y el fortalecimiento de la aplicación del análisis de las cuestiones de género en todas las partes del programa. En colaboración con organizaciones de mujeres y entidades nacionales e internacionales, el PNUD acentuará sus esfuerzos destinados a crear una masa crítica de mujeres dirigentes antes de las elecciones locales de 2016. Se seguirá apoyando los marcos jurídico y normativo para ampliar la participación de la mujer en la adopción de decisiones, introduciendo mecanismos tendientes a una representación más equilibrada de los sexos y medidas públicas y privadas destinadas a impulsar la función dirigente de la mujer. Se apoyará el fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar políticas y estrategias sobre cuestiones de género con base empírica mediante la obtención, difusión y análisis de información desglosada por sexos. El PNUD promoverá la equidad en la articulación de las necesidades y el acceso a los recursos.

21. En apoyo de las prioridades del Gobierno, el PNUD seguirá haciendo hincapié en la gestión integrada de las fronteras, apoyándose en la estrategia y el plan de acción nacionales y la modernización de tres pasos de frontera con Georgia. Se reorientará esa labor a fin de procurar sinergias, apoyando el crecimiento económico y el desarrollo comunitario, con un estudio sobre la forma en que los corredores comerciales pueden promover el desarrollo económico. A partir de los éxitos alcanzados en la mejora de los marcos regulatorios nacional y jurídico para la fiscalización de drogas, el PNUD abordará el problema de los medicamentos falsificados en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de la Salud.

22. Junto con organizaciones de las Naciones Unidas y autoridades locales, el PNUD aprovechará los amplios trabajos realizados en materia de atenuación de los riesgos de desastres naturales, incluidos los riesgos del cambio climático, creando nuevas asociaciones en torno del Marco de Acción de Hyogo. Se apoyará el

desarrollo y la aplicación de un plan de acción para la reducción del riesgo de desastres, descentralización, incorporación de los principios sobre gestión del riesgo climático en la agenda para el desarrollo, con criterios que tengan en cuenta las diferencias de género. El PNUD seguirá prestando apoyo a Armenia para compartir sus experiencias sobre gestión de riesgos a nivel local, resiliencia de las ciudades, educación sobre los riesgos de desastre y conciencia del público. Se prestará asistencia al Gobierno para tratar los problemas del cambio climático y la eficiencia energética mediante la formulación de políticas de mitigación y adaptación; el mejoramiento de la legislación a fin de fomentar la eficiencia; y el desarrollo con bajas emisiones de carbono. El PNUD cooperará con bancos de inversión como el Banco Europeo de Inversiones para la reproducción y la aplicación en mayor escala de experiencias piloto como las referentes a la eficiencia energética destinadas a sectores vulnerables. Se prestará asistencia para la formulación de informes con arreglo a los acuerdos internacionales, a fin de que Armenia pueda tener acceso a recursos como los provenientes del Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima.

23. El PNUD seguirá consolidando y sistematizando los procesos programáticos y operacionales para asegurar la sostenibilidad y la garantía de calidad en todas las etapas del ciclo de los programas y proyectos. De conformidad con las recomendaciones de la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, esto comprenderá el fortalecimiento de la gestión basada en resultados, los sistemas de fiscalización y evaluación y estrategias de experimentación y de salida.

III. Gestión del programa y de los riesgos

24. Este documento de programa para Armenia expone las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y supone el principal método de rendición de cuentas para la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto de los programas del país se contempla en el programa del PNUD y en las políticas y procedimientos de las operaciones y el marco de controles interno.

25. De conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2016-2020, el programa se aplicará por ejecución nacional. En los proyectos previamente aprobados se utilizará la modalidad de implementación directa, que respecto de los proyectos futuros se empleará con carácter excepcional. La rendición de cuentas mutua se obtendrá mediante un procedimiento de gestión a cargo de un Director Nacional (u otra modalidad que se adopte en el futuro).

26. Para garantizar la calidad, la eficacia y la eficiencia del programa y los proyectos, el PNUD adoptará un enfoque integral con menor número de resultados, consolidando proyectos menores y aplicando una programación intersectorial integrada. A fin de atenuar los riesgos, los proyectos serán objeto de examen sistemático para asegurar las salvaguardas ambientales y sociales. De conformidad con las nuevas normas del PNUD destinadas a una programación de mayor calidad, se han elaborado procedimientos operacionales estándar[27] en los que se establecen los procesos de trabajo, las políticas, los procedimientos y las responsabilidades. En

[27] Políticas y procedimientos sobre programas y operaciones del PNUD.

todas las esferas se hará hincapié en el carácter integrado, flexible e innovador de la elaboración de los programas, los métodos de obtención de datos y la formulación de informes sobre resultados con base empírica, asegurando que se tengan en cuenta las enseñanzas extraídas y que las iniciativas se lleven a mayor escala y sean sostenibles.

27. Entre los riesgos externos que pueden afectar a la ejecución del programa figuran la intensificación de las tensiones en la región o algún terremoto de gran intensidad. Otro riesgo es el de inestabilidad socioeconómica interna, en vista de los efectos de las presiones que sufre la economía de Rusia y las previsiones económicas para Armenia, que son de fuerte descenso. Dado que se trata de un país de ingresos medios-bajos, muchos de sus asociados bilaterales tradicionales han replanteado las prioridades de su asistencia a favor de otros países, lo que genera una dificultad para la obtención de recursos. Esto exige un enfoque más amplio y creativo respecto de las asociaciones, incluso con nuevos asociados bilaterales, bancos de desarrollo y gobiernos, así como directamente con ciudadanos, el sector privado y la diáspora. La oficina del PNUD en Armenia ha establecido con el Gobierno un sólido sistema de coordinación de los asociados y ha elaborado estrategias firmes de comunicación con el fin de garantizar la adecuada comunicación de los fines y la estrategia general del programa del PNUD.

IV. Seguimiento y evaluación

28. La oficina del PNUD en Armenia intensificará sus actividades propias de compilación de datos, su análisis y utilización para efectuar el seguimiento de la contribución a un cambio transformador. Ello comprenderá un programa de capacitación para directores de proyecto, la incorporación de funciones de planificación y seguimiento en los programas a través de los procedimientos operacionales estándar y medidas para asegurar que la gestión de los resultados, su fiscalización y su evaluación se efectúen con base empírica. El PNUD dirigirá planes de fiscalización y evaluación anuales y del ciclo de los programas y los proyectos, apoyándose en la orientación de las juntas encargadas del programa y de los proyectos y en los conocimientos extraídos de las evaluaciones de resultados, y velará por que los comités encargados de la evaluación de proyectos destinen presupuestos al seguimiento y la evaluación. El indicador sobre igualdad de género servirá como instrumento de supervisión, y la oficina del PNUD en Armenia procurará acrecentar la inversión para alcanzar la meta establecida por la administración, de un 15%. Se efectuarán exámenes anuales de los resultados por las juntas y los comités directivos verificarán los progresos alcanzados en función de los resultados y la disponibilidad de fondos.

29. El programa determinará indicadores específicos, mensurables, alcanzables, pertinentes y con plazo determinado, conforme a lo establecido en el marco integrado de resultados y recursos, y se compilarán datos fiables para evaluar el apoyo del PNUD a la formulación de políticas y programas.

30. El PNUD, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, seguirá prestando apoyo al Ministerio de Administración Territorial y Situaciones de Emergencia, el Ministerio de Agricultura, el Servicio Nacional de Estadística y otras entidades armenias, para mejorar las estadísticas y las políticas con base empírica.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Armenia (2016-2020)

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
Prioridad u objetivo nacional: crecimiento del empleo – Suministrar empleo digno a la población y ampliar la contribución de la mano de obra al desarrollo económico sostenible (Programa Estratégico de Desarrollo Futuro para 2014-2025).				
Resultado 1 del MANUD: Para el año 2020, mejora de la competitividad y la población, con inclusión de los sectores vulnerables, obtiene mayor acceso a oportunidades económicas sostenibles.				
Resultado 1 del plan estratégico: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, incorporándose capacidad productiva que genera puestos de trabajo y medios de vida para la población pobre y excluida.				
1.1. Cantidad y calidad de medidas destinadas a obtener empleo digno y un mejor entorno empresarial de conformidad con los principios de desarrollo sostenible. *Base de referencia:* Políticas adecuadas insuficientes *Meta:* Mejoramiento de las políticas 1.2. Mejora del índice mundial de competitividad *Base de referencia:* 85 (2014) 2020) 1.3. Reducción del índice de pobreza *Base de referencia:* 32 (2013) *Meta:* 18 (2020) *Indicador 1.4:* Mejora del desglose de los índices de desocupación según el sexo, la edad y la región *Base de referencia (2013):* Índice de desocupación: 16.2 Mujeres: 18,1; hombres: 14,4 Urbana: 23,4; rural: 6 Jóvenes (15-24) 33,1 (2013) *Meta (2020):* Índice de desocupación: 13 Mujeres: 15; hombres: 12	Informes del Gobierno (anuales) Informes del sistema de las Naciones Unidas (anuales) Informe sobre competitividad mundial (anual) Instantánea social e informe sobre la pobreza en Armenia, Servicio Nacional de Estadística (anual) Instantánea social e informe sobre la pobreza en Armenia, Servicio Nacional de Estadística (anual) Tendencias Mundiales del Empleo, Organización Internacional del Trabajo (OIT)	**Producto 1.1. Fortalecimiento de la capacidad local para el desarrollo y la aplicación de prácticas de generación de ingresos innovadoras y diversificadas que sean sostenibles y de fuerte efecto en el empleo y los medios de vida, especialmente para los sectores más vulnerables.** 1.1.1. Número de puestos de trabajo equivalentes a empleos a jornada completa creados en las comunidades para mujeres y para hombres. *Base de referencia:* 69 mujeres, 302 hombres; total: 371 (2014) *Meta:* 130 mujeres, 400 hombres; total: 530 (2020) *Datos:* Informes anuales y de seguimiento de proyectos, informes de donantes, informe de evaluación, informes de autoridades locales autónomas, medios de difusión 1.1.2. Número de mujeres y hombres beneficiados por mejores condiciones de vida *Base de referencia:* 111 mujeres, 499 hombres; total: 610 (2014) *Meta:* 270 mujeres, 600 hombres; total: 870 (2020) *Datos:* Informes anuales y de seguimiento de proyectos, informes de donantes, informe de evaluación, informes de autoridades locales autónomas, medios de difusión 1.1.3. Cantidad de mecanismos nuevos o innovadores con utilización de técnicas de producción sostenibles que se han introducido y aplicado en las comunidades *Base de referencia:* 4 (2014); *Meta:* 14 (2020) *Datos:* Informes anuales y de seguimiento de proyectos, informes de donantes, informe de evaluación, informes de autoridades locales autónomas, medios de difusión	Ministerio de Agricultura, Administración Territorial y Economía, Servicio Nacional de Estadística, Municipalidades, Federación de Rusia, Unión Europea, Organismo de Desarrollo de Armenia Ministerio de Educación, Centro Nacional de Formación Profesional y Desarrollo ; Centro para la Garantía de Calidad de la Educación Profesional; Institutos de Enseñanza Regionales	**Ordinarios: 500** **Otros recursos: 15.500** **Contribución del Gobierno: 500**

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
Urbana: 19; rural: 5 Jóvenes: 30 1.5. Mejora del nivel de ingresos de la población rural. *Base de referencia:* Ingreso mensual medio per cápita: 41.514 drams (2013) *Meta:* 51.500 (2020)	*Informe sobre el Trabajo en el Mundo*, OIT Informe integrado de la encuesta sobre condiciones de vida (anual); Instantánea social y pobreza en Armenia, Servicio Nacional de Estadística (anual)	**Producto 1.2. Fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas y prácticas armonizadas con normas internacionales para generar empleo y mejores condiciones de vida** 1.2.1. Grado en que se encuentran en vigor, a nivel nacional o subnacional, políticas, sistemas o medidas institucionales para generar y fortalecer el empleo y los medios de vida y destinados a los sectores más vulnerables (proporción): *Base de referencia:* 2:4 (2014); *Meta:* 4:4 (2020) *Datos:* Documentos nacionales sobre política, informes del Gobierno, informes de donantes (anuales), medios de difusión. **Producto 1.3. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para compilar, actualizar, analizar y gestionar datos socioeconómicos desglosados para cumplir una función normativa con fundamento empírico** 1.3.1. Existencia de mecanismos o métodos a nivel nacional para la compilación y análisis de datos desglosados para una función normativa con fundamento empírico (puntuación) *Base de referencia:* 2/4 (2014); *Meta:* 4/4 (2020) *Datos:* Informes anuales y de supervisión de proyectos, informes del Gobierno y sitios web.		

Prioridad u objetivo nacional: Modernización de la administración pública y la gobernanza (Programa de Desarrollo Estratégico Futuro para 2014-2025).

Resultado 2 del MANUD: Para 2020 se cumplen las expectativas de la población respecto de la participación, la rendición de cuentas, la transparencia y la protección de los derechos humanos mediante el mejoramiento de los sistemas de gobernanza democrática.

Resultado 2 del plan estratégico: Se cumplen las expectativas de los ciudadanos sobre la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la rendición de cuentas mediante sistemas más firmes de gobernanza democrática.

2.1. Mejora en el Índice de Percepciones de la Corrupción de Transparencia Internacional *Base de referencia:* Armenia ocupa el 94° lugar entre 175 países (2014) *Meta:* Armenia se sitúa entre el 60° y el 70° lugar (2020). 2.2. Porcentaje de las recomendaciones de los mecanismos de las Naciones Unidas sobre los derechos	Informes del Gobierno, fiscalización por la sociedad civil, informes anuales sobre la aplicación de la Política Europea de Vecindad; informes del Defensor de los Derechos Humanos; informes nacionales e informes paralelos a los mecanismos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos;	**Producto 2.1. Instituciones y sistemas capacitados para abordar la conciencia de los problemas y para la prevención y la aplicación de medidas contra la corrupción en todos los sectores y entre todos los interesados.** 2.1.1. Cantidad de propuestas proyectadas, en desarrollo o ya adoptadas para atenuar los riesgos de corrupción en sectores determinados. *Base de referencia:* Plan de Acción contra la Corrupción adoptado para cuatro sectores: salud, educación, policía y recaudación fiscal (2015).	Oficina del Primer Ministro, Academia Judicial, Ministerio de Agricultura, Administración Territorial y Economía, Ministerios de Justicia, Educación y Ciencias, Asuntos Exteriores y Defensa; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Oficina del Defensor de los Derechos	**Ordinarios: 500** **Otros recursos: 9.000**

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
humanos que se han puesto en práctica *Base de referencia:* Plan de acción sobre los derechos humanos aprobado en abril de 2014. No se encuentra todavía en vigor ningún mecanismo de vigilancia para evaluar el cumplimiento. *Meta:* Implementación del Plan de Acción por lo menos en un 70%. 2.3. Sistema integrado y modernizado de gestión de las fronteras instalado en tres pasos fronterizos, de conformidad con las normas internacionales sobre gestión integrada de las fronteras. *Base de referencia:* La infraestructura de los tres pasos fronterizos atiende la tramitación del tráfico de frontera pero no se ajusta a las prescripciones de la gestión integrada de las fronteras (2014). *Meta:* Tres pasos fronterizos dotados del equipo de control de fronteras, de aduanas, veterinario, fitosanitario y sanitario; soluciones informáticas instaladas y atendidas por personal profesionalmente calificado (2020). 2.4. Mejora del indicador sobre participación y rendición de cuentas en el Índice de Gobernanza del Banco Mundial. *Base de referencia:* Percentil núm. 29,4 (2013) *Meta:* Percentil núm. 64 (2020)	recomendaciones formuladas por esos mecanismos; informes de las Naciones Unidas y sobre los objetivos de desarrollo sostenible; índices anuales de percepciones de la corrupción de Transparencia Internacional; índices del Banco Mundial sobre participación y rendición de cuentas; sociedad civil; informes y evaluación de la Alianza para el Gobierno Abierto; Servicio Nacional de Estadística; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; Grupo contra la Corrupción del Consejo de Europa; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	*Meta:* Planes de acción sectoriales puestos en práctica por lo menos por un 70% (2020). *Datos:* Evaluaciones e informes del Gobierno, evaluaciones e informes de la sociedad civil, medios de difusión, Convención contra la Corrupción, “Barómetro de la corrupción” anual del Centro de Investigaciones del Cáucaso. **Producto 2.2. Fortalecimiento de las instituciones y los sistemas para mejorar la protección de los derechos humanos** 2.2.1. Medida en que las instituciones nacionales están capacitadas para apoyar el cumplimiento de las obligaciones ratificadas nacional e internacionalmente en materia de derechos humanos. *Base de referencia*: De las 119 medidas previstas en el Plan de Acción sobre Derechos Humanos para 2014-2017, 67 se ajustan a recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (2014) *Meta:* Aplicación del Plan de Acción para 2014-2017 por lo menos en un 70% (2017) *Datos:* Informes de los mecanismos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, informes anuales del Defensor de los Derechos Humanos, medios de difusión 2.2.2. Elaboración y aplicación junto con la sociedad civil de un segundo Plan de Acción sobre los Derechos Humanos (2017) *Base de referencia:* Desarrollo del Plan de Acción para 2014-2017 en consulta con las principales organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (2014) *Meta:* Desarrollo del próximo Plan de Acción sobre la base de informes de evaluación y en asociación con la sociedad civil, la Oficina de Informes sobre el Desarrollo Humano y organizaciones internacionales (2020) *Datos:* Informes y datos del Gobierno, informes y recomendaciones de mecanismos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, informes anuales del programa del PNUD, informes de la sociedad civil, Facebook, Twiter, evaluaciones	Humanos, Policía de la República de Armenia, Servicio Nacional de Estadística, Fiscalía General, Consejo de Administración Pública, Academia de Administración Pública, Asamblea Nacional, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.	

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
		Producto 2.3. Mejora de la capacidad de las instituciones gubernamentales para la gestión eficaz de las fronteras y para facilitar el comercio y el tráfico legal de personas en conformidad con normas integradas sobre la gestión de las fronteras 2.3.1 Número de iniciativas destinadas a fortalecer la capacidad de los organismos de frontera *Base de referencia:* 0; *Meta*: 3 *Datos:* Informes y datos del Gobierno, informes anuales del programa del PNUD, medios de difusión 2.3.2. Número de principales iniciativas tendientes a mejorar la gestión integrada de las fronteras, abordar nuevos problemas transfronterizos y facilitar el tráfico legal de personas y mercancías *Base de referencia:* 0; *Meta:* 2 *Datos:* Informes oficiales del Gobierno, medios de difusión, informes sobre proyectos (anuales) **Producto 2.4. Marcos y procedimientos de diálogo para una participación efectiva y transparente de la sociedad civil y los ciudadanos en el desarrollo nacional y local** 2.4.1. Mecanismos en funcionamiento para la efectiva participación ciudadana en la formulación de la política a nivel local y nacional *Base de referencia:* 3 (Instituto de Estudios sobre la Juventud, instrumentos de encuesta por mensajes de texto, Kolba), (2013). *Meta:* 6 (2020). *Datos:* Informes y datos del Gobierno, informes anuales del programa del PNUD, medios de difusión, Facebook, Twiter, evaluaciones.		

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
Prioridad u objetivo nacional: que el Gobierno reconozca como primera prioridad en la política la igualdad entre los géneros, que se refiere al igual disfrute de los derechos y las oportunidades por los hombres y las mujeres en la vida económica, social y política (documento sobre la igualdad entre los géneros, 2010). **Resultado 3 del MANUD: Para 2020, Armenia alcanza mayores progresos en la reducción de las desigualdades de género y la violencia de género y en la promoción del empoderamiento de la mujer.** **Resultado 4 del plan estratégico: Aceleración de los progresos en el logro de la reducción de la desigualdad entre los géneros y la promoción del empoderamiento de la mujer.**				
3.1. Número y calidad de las leyes, instrumentos de política y planes de acción aprobados o mejorados para reducir la desigualdad de género y la violencia de género y promover el empoderamiento de la mujer. *Base de referencia:* 1 (Ley sobre Igualdad de Género) *Meta:* 5 3.2. Aumento del porcentaje de cargos de dirección (en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial) desempeñados por mujeres a nivel nacional y local. *Base de referencia:* En 2013 los porcentajes son del 11% en el poder legislativo; 24% en el judicial y 14% en cargos de alto nivel del poder ejecutivo, 1,9% en jefaturas de comunidades locales y 8,6% entre los miembros de consejos locales. *Meta*: Aumento del 10% a nivel local (2020) 3.3. Mejora del índice mundial de disparidad entre los géneros. *Base de referencia:* 0,662 (2014) Participación económica: 0,648 Empoderamiento político: 0,068 Salud y supervivencia: 0,933 Grado de instrucción: 1	Informes a órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas; recomendaciones finales de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; informe sobre Armenia del Grupo de expertos en la lucha contra la trata de seres humanos del Consejo de Europa. Servicio Nacional de Estadística; informes de la Comisión Electoral Central; informes y datos del Gobierno; informes de la Política Europea de Vecindad.	**Producto 3.1. Medidas en vigor para fomentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones.** 3.1.1. Aprobación o fortalecimiento de las leyes y normas de política destinadas a acrecentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones. *Base de referencia:* Aprobación de la ley sobre igualdad de derechos y de responsabilidades de las mujeres y los hombres; establecimiento de cuotas para las elecciones parlamentarias (2013). *Meta:* Establecimiento de mecanismos para una representación más equilibrada de los sexos en los procesos electorales locales (2020). *Datos:* Sitio web del parlamento, informes de la Comisión Electoral Central, sitio web del Ministerio de Agricultura, Administración Territorial y Economía. 3.1.2. Mujeres que se benefician de medidas públicas o privadas de apoyo a la capacitación femenina para los papeles de dirección y adopción de decisiones. *Base de referencia:* 1.300 (2014) *Meta:* 2.448 (2020) *Datos:* Informes y datos del Gobierno, informes de la sociedad civil, Facebook, Twiter, evaluaciones. **Producto 3.2. Estrategias y asociaciones nacionales con fundamento empírico para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer** 3.2.1. Mecanismos para la compilación y difusión de datos desglosados por sexos y estadísticas de género, y aplicación del análisis de género (cualitativo) *Base de referencia:* Escasa presencia (2014) *Meta:* Presencia moderada (2020) *Datos:* Informes y datos del Gobierno, servicio de estadística (anual).	Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Agricultura, Administración Territorial y Economía, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerios de Justicia y Asuntos Exteriores, Asamblea Nacional, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, medios académicos y organizaciones internacionales.	**Ordinarios: 200.000** **Otros recursos: 2.200.000**

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
Meta: 0,665 (2017) Participación económica: 0,658 Empoderamiento político: 0,071 Salud y supervivencia: 0,944 Grado de instrucción: 1				
Prioridad u objetivo nacional: El pilar básico del elemento ambiental del desarrollo sostenible es la protección de un medio ambiente equilibrado mediante una economía con aprovechamiento eficiente de los recursos (Programa de Desarrollo Estratégico Futuro para 2014-2025) **Resultado 7 del MANUD: Establecimiento y aplicación, para el año 2020, de los principios de desarrollo sostenible y prácticas convenientes para la sostenibilidad ambiental, la creación de resiliencia, la adaptación al cambio climático y su atenuación, y una economía verde.** **Resultado 5 del plan estratégico: Capacidad de los países para reducir la probabilidad de conflictos y atenuar el riesgo de desastres naturales, en particular causados por el cambio climático.**				
7.1. Número de instrumentos o enfoques innovadores introducidos para promover los principios de sostenibilidad ambiental y resiliencia *Base de referencia:* 0; *Meta*: 20 7.2. Número de comunidades que se benefician de medidas y prácticas innovadoras para la reducción de los riesgos de desastre y el fomento de la resiliencia *Base de referencia:* 0; *Meta:* 500 7.3. Cantidad de hectáreas de terrenos rehabilitados y que exponen prácticas de utilización sostenible *Base de referencia:* 0; *Meta:* 20.000 7.4. Número de leyes e instrumentos normativos referentes a las emisiones de equivalente de anhídrido carbónico y a su reducción, y a la aplicación de medidas para la adaptación al cambio climático y su atenuación.	Informes de las secretarías de los tratados pertinentes Informes y bases de datos internacionales del sistema de las Naciones Unidas (anuales) Informes de la evaluación global adaptada del sistema nacional de estadística (anuales) Evaluación periódica de los instrumentos de compilación de datos e indicadores (anual) Estrategias nacionales; planes sectoriales; informes de evaluación periódica (semestrales)	**Producto 7.1. Actualización del marco regulatorio de los sectores social, ambiental y económico para abordar mejor los principios de sostenibilidad ambiental y resiliencia.** 7.1.1. Número de instrumentos jurídicos aprobados para abordar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia. *Base de referencia:* 0; *Meta:* Como mínimo tres documentos nacionales y diez de nivel local sobre el desarrollo en que se aborda la sostenibilidad ambiental y la resiliencia: establecimiento de una metodología para la evaluación de los daños causados a los ecosistemas por las actividades económicas. Mejoramiento del marco aplicable a los desembolsos financieros y establecimiento de indicadores ambientales en los principales cálculos macroeconómicos. Aplicación de una metodología o evaluación monetaria de la depreciación del capital natural y cálculo de los daños ocasionados. *Datos:* Informes oficiales y sitio web del PNUD. **Producto 7.2. Aplicación, y reproducción en todo el país, de medidas innovadoras respecto del cambio climático y de la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia** 7.2.1. Número de medidas y prácticas aplicadas; número de medidas reproducidas. *Base de referencia:* 0; *Meta:* 40% de las comunidades han incorporado en las estrategias de desarrollo local análisis sobre la reducción del riesgo de desastres y análisis de los riesgos. Como mínimo 150 comunidades rurales y 20 ciudades aplican instrumentos innovadores y por lo menos 30 aplican medidas innovadoras respecto del cambio	Ministerio de Agricultura, Administración Territorial y Economía; Ministerios de Protección de la Naturaleza, Energía y Recursos Naturales, Agricultura, Economía, Desarrollo Urbano y Hacienda; Servicio Nacional de Estadística y organizaciones no gubernamentales	**Ordinarios: 653.000** **Otros recursos: 16.500.000** **Gobierno: 500.000**

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
Base de referencia: 0 *Meta:* 90 kilotoneladas de equivalente de anhídrido carbónico; 10 leyes e instrumentos normativos. 7.5. Número de personas o empresas beneficiadas por la aplicación de tecnologías "verdes" y empleos "verdes". *Base de referencia:* 0; *Meta:* 630 7.6. Cantidad de instrumentos destinados a abordar los problemas de la pobreza y el medio ambiente *Base de referencia:* 0; *Meta:* 2	Informes de avance de los objetivos de desarrollo sostenible; informes del Gobierno y disertaciones (anuales) Informes sobre el avance de las estrategias y programas nacionales o sectoriales (anuales)	climático y la adaptación a los riesgos de desastre (con inclusión de consideraciones de género y de discapacidades). Reproducción en otras 20 comunidades. *Datos:* Informe oficial; plataforma nacional del Gobierno para la reducción de los riesgos de desastre. **Producto 7.3. Utilización por el Gobierno de mecanismos e instrumentos innovadores para la evaluación y la adopción de decisiones respecto de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales** 7.3.1. Número de prácticas e instrumentos innovadores desarrollados, aprobados y aplicados. Utilización o restitución de los recursos naturales a modalidades de gestión sostenibles. *Base de referencia:* 0; *Meta:* Como mínimo, 3 intervenciones a nivel nacional para mejorar la adopción de decisiones; restablecimiento de 5.000 hectáreas de ecosistemas de montaña degradados a modalidades sostenibles; eliminación, por medios ambientalmente racionales, del 95% (en toneladas) de los plaguicidas obsoletos conocidos, en particular los contaminantes orgánicos persistentes. *Datos:* Sitio web de los Ministerios de Protección de la Naturaleza y de Agricultura; informes nacionales, en particular las comunicaciones dispuestas por tratados. **Producto 7.4. Carácter prioritario para el Gobierno de los problemas referentes a las bajas emisiones de carbono y la "economía verde", con el apoyo de actividades y marcos regulatorios pertinentes.** 7.4.1. Número de instrumentos regulatorios desarrollados y aprobados para promover las cuestiones referentes a la reducción de las emisiones de carbono y la "economía verde". Número de prácticas aplicadas. *Base de referencia:* 0; *Meta:* Desarrollo de estrategias para las bajas emisiones de carbono y la economía verde (incluyendo las consideraciones intersectoriales como las referentes a la pobreza y el medio ambiente). Adopción de prescripciones sobre gasto mínimo de energía para la contratación pública; enmienda del código de edificación para introducir prescripciones sobre eficiencia energética; enmienda del marco regulatorio para eliminar gradualmente las lámparas incandescentes. Actividades de adaptación y mitigación a nivel de base.		

Indicadores del MANUD, bases de referencia y metas	*Fuentes de datos, frecuencia de la recopilación de datos y responsabilidades*	*Productos indicativos del programa para el país*	*Principales asociados*	*Recursos indicativos (en miles de dólares)*
		Datos: Sitio web oficial del Gobierno; sitio web sobre el cambio climático en Armenia; informes nacionales oficiales (anuales).		
		Producto 7.5. Establecimiento de nuevas pautas de producción y consumo; creación de nuevos "empleos verdes".		
		7.5.1. Establecimiento de nuevas pautas; creación de "empleos verdes". *Base de referencia:* 0; *Meta:* Establecimiento de un mínimo de 30 pautas de producción o consumo innovadoras. Creación de un mínimo de 600 empleos verdes. *Datos:* Sitio web de la oficina del PNUD en Armenia; sitio web del programa de pequeños subsidios (http://www.sgp.am); sitios web públicos, artículos e informes oficiales.		
		7.6. Cantidad de instrumentos destinados a abordar la pobreza y el medio ambiente. *Base de referencia:* 0; *Meta:* 2 *Datos:* Sitio web del Gobierno (anual)		